



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”




Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R07

Fecha: 18/10/2022

Página: 1 de 6

TERMINOS DE REFERENCIAS

| REV N° | FECHA | DESCRIPCIÓN | ELAB. POR | REV. POR | APROB. POR |
|---------|------------|-------------------------------------|--|---|---|
| R00 | 07/11/2022 | Emitido para Revisión y Comentarios | R. Castillo | J.Chu | G. Urzagasti |
| FIRMAS: | | |  |  |  |

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA” | Código: DRO-COM-RE-080 |
| | | Revisión: R07 |
| | | Fecha: 18/10/2022 |
| | | Página: 2 de 6 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

La compra de dos (02) TV Smart de 75” para salas de reuniones de las sedes de Abtao y Necochea, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña” al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. Finalidad

La presente adquisición permite la optimización de material audiovisual de presentaciones virtuales expuestas en las diversas reuniones entre las diferentes áreas del consorcio Rovella-Inmac tanto en oficina ubicada en Urb.Santa Victoria, calle Abtao N°112 y oficina ubicada en Urb. Santa Victoria, calle Necochea N°121, así también como en los talleres de avances semanales, y demás reuniones que ayudan a coordinar entre las áreas internas y externas para El proyecto Defensas Ribereñas de los ríos Olmos y Zaña”.

5. Objetivo

La compra de dos (02) TV Smart de 75” para salas de reuniones de las sedes de Abtao y Necochea, para el personal destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.


6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Técnicas

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, 02 televisores, a continuación, se detalla las características técnicas del equipo:

6.1.1 Características Televisores:

- Cantidad: 02 unidad
- Tecnología de pantalla: LED
- Tamaño de pantalla: 75 Pulgadas

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA” | Código: DRO-COM-RE-080 |
| | | Revisión: R07 |
| | | Fecha: 18/10/2022 |
| | | Página: 3 de 6 |

- Tensión: 100-240 V
- Frecuencia: 50/60 Hz
- Potencia: 300 W
- Tecnología de conectividad: Bluetooth, Wi-Fi, USB, HDMI

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- Los equipos deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico/garantía.
- De tener defectos de fábrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (03) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.
- Los equipos informático-descritos en el 6.1, deberán ser entregados en tienda en sus sedes que se encuentren en la ciudad de Chiclayo.
- Embalados.

6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos adquiridos serán validados por el área encargada del Consorcio Rovella-Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los equipos se realizará en un plazo máximo de 3 días, a partir del día siguiente de emitida la solicitud de cotización y/u orden de compra o de la suscripción del contrato.


8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El pago de los equipos se realizará al 100% luego de la entrega del producto.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA” | Código: DRO-COM-RE-080 |
| | | Revisión: R07 |
| | | Fecha: 18/10/2022 |
| | | Página: 4 de 6 |

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario.

10. SEGUROS

N/A

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal

- a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.

11.2. Acreditación:

1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.



12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

| CRITERIO | COMENTARIOS | PUNTAJE (máx.) |
|---------------------------|--|-----------------|
| 1. Técnico | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con lo solicitado– 30 Ptos. ▪ Cumple parcial – 15 Ptos. ▪ No cumple lo solicitado – 0 Ptos | 30 PTOS |
| 2. Disponibilidad | Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmediata – 20 Ptos. ▪ Mayor 2 días hasta 15 días - 15 Ptos. ▪ Mayor 16 días a más – 0 Ptos. | 20 PTOS |
| 3. Localidad de Proveedor | Los productos deben contar con garantía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proveedor de la zona Chiclayo/Lambayeque– 10 pts. ▪ Proveedor de otras zonas - 5 pts | 10 PTOS |
| 4. Costo de la oferta | De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas | 40 PTOS |
| | | 100 PTOS |

13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|   <small>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</small> | “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA” | Código: DRO-COM-RE-080 |
| | | Revisión: R07 |
| | | Fecha: 18/10/2022 |
| | | Página: 5 de 6 |

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

16. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A



17. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad

- a. El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).
- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella-Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.

18. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|   <small>INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</small> | “DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA” | Código: DRO-COM-RE-080 |
| | | Revisión: R07 |
| | | Fecha: 18/10/2022 |
| | | Página: 6 de 6 |

19. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

20. Cronograma de proceso

| CRONOGRAMA | | |
|-------------------|---------------------------------|--|
| 01 | Publicación de licitación | <i>07 de noviembre del 2022</i> |
| 02 | Envío de términos de referencia | <i>07 de noviembre del 2022</i> |
| 03 | Presentación de propuestas | <i>Hasta el 19 de noviembre del 2022</i> |
| 04 | Fecha de adjudicación | <i>25 de noviembre del 2022</i> |



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”

Código: DRO-COM-RE-080

Revisión: R07

Fecha: 18/10/2022

Página: 7 de 6